

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 187 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 17 DIC 2025

DISPONIENDO ABONAR SALDO AMBULANCIA DE BAJA COMPLEJIDAD.-

VISTO:

La Ley Provincial N° 10.027, Los Decretos N° 002/11, N° 102/11, N°120/25, N°137/25, N° 167/25 M.C.E., y

El expediente N° 3073/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 137/25 MCE, de fecha 03/09/2025, se dispuso la adjudicación de una (1) ambulancia de baja complejidad con equipamiento complementario.-

Que, a fs. 189, del expediente referenciado, obra nota de fecha 17/12/2025, mediante la cual la Contadora Municipal informa que el día 16/12/2025 recibió un correo electrónico en la casilla de correo contaduria_municelia@hotmail.com de la firma AUTOMOTORES MEGA S.A., con una propuesta para cancelar las dos (2) cuotas restantes correspondientes a la adquisición de una (1) ambulancia de baja complejidad con equipamiento complementario, las cuales vencen en fecha 31/12/2025 y 31/01/2026.-

Que, además informa que dada la disponibilidad de fondos, y la cercanía del cierre de ejercicio y el receso administrativo del mes de enero 2026, sugiere que es conveniente cancelar las dos (2) cuotas mencionadas anteriormente.-

Que, solicita se instrumenten los medios necesarios para emitir el pago de la segunda y tercera cuota por la suma de PESOS DIECISITE MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$17.025.250,00) cada cuota, siendo el total a abonar la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$34.050.500,00).-


POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Dispónese abonar a la firma AUTOMOTORES MEGA S.A., CUIT: 30-57487517-6, la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$34.050.500,00), según informe obrante en fs. 189, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA